

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24424 TOLEDO

Doña Concepción Álvarez García, Secretario/a Judicial del Juzgado 1.º Inst. e Instrucción n.º 1 de Toledo, por la presente hago saber:

1.º Que en el concurso voluntario Abreviado seguido en este órgano judicial con el n.º 119/2011 se ha dictado en fecha 04/07/2011 Auto de Declaración de Concurso del deudor D. Pedro Antonio Jiménez López, con D.N.I. n.º 11817083 M, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Yuncos (Toledo).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición por la administración concursal formada por el Abogado D. Javier Espiga Chamon.

3.º Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a la previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este órgano judicial en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el BOE

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (art. 184.3 Ley Concursal)

Toledo, 4 de julio de 2011.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A110055891-1